RESOLUCIÓN D Nº 821/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2023 ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 433259".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de octubre de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.050/2023 y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- La Resolución CD Nº 1523/2023/001.
- El Memorándum DTSG Nº 09/2023 de fecha 22/02/2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 433259".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29/08/2023.
- La Resolución D Nº 702/2023 de fecha 29 de agosto de 2023.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 21 de septiembre del 2023.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1523/2023/001 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, vía Memorándum DTSG Nº 09/2023 de fecha 22/02/2023, el Dpto. de Transporte y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la FIUNA, solicita la adquisición en carácter de urgencia de motos patrulla para la Sección de Vigilancia Institucional para atender las diferentes sedes de la FIUNA, conforme especificaciones técnicas.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29/08/2023, se presentaron 3 (tres) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 702/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Abg. Alfredo Vera, el Sr. Rafael Correa, la Srta. Dora Almeida, la Lic. Mónica González y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 821/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2023 ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 433259".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de octubre de 2023.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 21 de septiembre de 2023, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 433259", a la firma: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López con R.U.C. Nº 787858-3, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 27/2023 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA FIUNA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID 433259", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma "FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López con R.U.C. Nº 787858-3", por un monto total de Gs. 22.880.000 (Guaraníes veintidós millones ochocientos ochenta mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Motocicleta con Casco, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	2	KENTON SHARK 200	NACIONAL	11.440.000	22.880.000
MONTO TOTAL								**22.880.000**

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato al Dpto. de Transporte y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Dpto. de Transporte y Servicios Generales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/jccr
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.